



Banco Central de Bolivia
Directorio

11

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 051/2017

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONAR AL DIRECTOR LUIS BAUDOIN A TIEMPO COMPLETO PARA QUE PARTICIPE EN EL FORO DE RESPONSABLES DE POLÍTICAS DE LA CONFERENCIA CONTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL (CRECER 2017).

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 15068 de 11 de junio de 2015.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

La carta de los socios globales del Foro de Responsables de Políticas de la Conferencia Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional (CRECER 2017) de 31 de marzo de 2017.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH- CI-2017-6 de 6 de enero de 2017.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que el Banco Central de Bolivia por intermedio del Director Luis Baudoin ha recibido la invitación del Foro de Responsable de Políticas CRECER 2017, al Foro de Responsables de Políticas de la Conferencia Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional (CRECER 2017) que se desarrollará en Ciudad de México entre el 6 y el 7 de junio de 2017.

Que el Directorio del Banco Central de Bolivia declaró en comisión a tiempo completo al Director Baudoin para que participe en representación del BCB en el Foro de Responsables de Políticas de la Conferencia Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional (CRECER 2017), y autorizó su viaje a la ciudad de México entre el 5 y el 8 de junio de 2017.



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 051/2017

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciben dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 15068 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Luis Baudoin estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-CI-2017-6 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Comisionar al Director Luis Baudoin a tiempo completo, los días 5 al 8 de junio de 2017, para que participe en representación del BCB, en el Foro de Responsables de Políticas de la Conferencia Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional (CRECER 2017) que se realizará los días 6 y 7 de junio de 2017 y autorizar su viaje a la ciudad de México.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes y de los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 11 de abril de 2017

Pablo Ramos Sánchez



Banco Central de Bolivia

Directorio

//3. R.D. N° 051/2017

Luis Baudoin Olea

Ronald Polo Rivero

Abraham Pérez Alandia

Sergio Velarde Vera